DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	ORDEN DE SERVICIO	O.S. Institucional Nº 23/2021

Nivel de Entidad : 23-19 | **Fecha de Emisión : 26/08/2021**

Entidad : DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Unidad Compradora (Código SICP) : 1640

ID del Llamado : 387630 | **Tipo de Procedimiento : CONTRATACIÓN DIRECTA**

Descripción del Llamado : SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN PRENSA ESCRITA

Proveedor : COEFICIENTE S.R.L | **RUC : 80019303-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	3.1	DIARIO LA NACION - LUNES A SABADO - BLANCO Y NEGRO - PÁGINA INDETERMINADA	UNIDAD	N/A	N/A	2	25.000	1.300.000
2	3.1	DIARIO LA NACIÓN - DOMINGO - BLANCO Y NEGRO - PÁGINA INDETERMINADA	UNIDAD	N/A	N/A	1	33.406	868.556
							TOTAL	2.168.556

SON GUARANÍES: DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS GUARANÍES-.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: publicación en Diario LA NACIÓN los días 27, 28 y 29 de agosto de 2021.-

LUGAR DE ENTREGA: no aplica

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	1	265	30	1	0	2.168.556
								Total:	2.168.556

Lic. Andrés Gómez Casco Director de Administración y Finanzas - DNCP	Abg. Liz Duarte Coordinadora de Adq. de Bienes y Servicios - UOC
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	**COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES**
Lic. Verónica Dávalos Presupuesto DNCP	Abg. Ninibeth Pesoa Encargada de Despacho del Dpto. de Procesos de Adquisiciones DNCP
JEFATURA DE PRESUPUESTO	**ÁREA REQUIRENTE**

El método oficial para toda solicitud de servicio será vía correo electrónico. Será de total responsabilidad del proveedor la revisión del mismo, siendo suficiente respaldo para la contratante, la solicitud de servicio enviada mediante correo electrónico de la Convocante a la dirección de correo electrónico establecida por el proveedor, por ende, ésta órden deberá ser cumplida acorde a la descripción y al plazo estipulado en la misma. Los plazos serán computados desde la remisión de la órden por parte de la Convocante al correo electrónico del proveedor.